

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 23 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0005022

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Jaramilla

Reivindicación de colores: Granada (Pantone PMS 216) y Blanco (Pantone 000C)

Clases y descripción de productos y/o servicios:

18: Billeteras de cuero; billeteras de cuero para tarjetas de crédito; carteras de bolsillo de cuero; carteras de cuero; carteras de cuero [bolsos]; carteras de cuero para tarjetas de crédito; correas de cuero artificial; correas de cuero de imitación; correas de cuero multifuncionales.

25: Zapatos; zapatos de plataforma; zapatos de tacón; zapatos de tacón alto; zapatos de tacón [calzado]; zapatos de tacón oculto; zapatos de vestir; zapatos informales; zapatos para adultos; zapatos para hombres; zapatos para señora; zapatos planos; zapatos y botas; cinturones; cinturones billetero; cinturones de cuero; cinturones de cuero de imitación; cinturones de cuero en cuanto ropa; cinturones de cuero en cuanto vestimenta; cinturones de cuero o piel; cinturones de cuero para prendas de vestir; cinturones de cuero para ropa; cinturones de cuero para vestimenta; cinturones de cuero [ropa]; cinturones de cuero [vestimenta]; zapatos de cuero.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Johanna Jaramillo González
Calle 1 B oeste 4 oeste 209 Apto 605
CALI, VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Laura Bernal Marin, carrera 11 No.86 - 32, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.